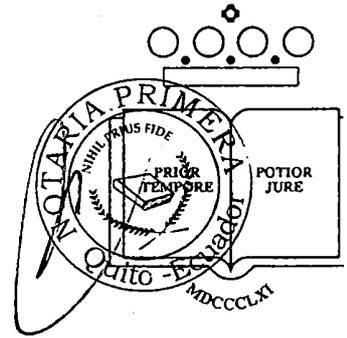


2942

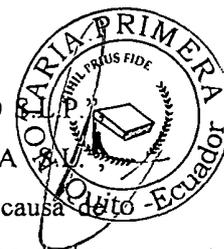


AGU WORLDWIDE PERICA S

Registro Mercantil de Madrid

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: Que a petición expresa de "BAKER & MCKENZIE MADRID" solicitando certificación referente a la Sociedad "ACI WORLDWIDE IBÉRICA" comprensiva de la existencia e inscripción, C.I.F., domicilio social, y no estar en causa de disolución, liquidación, o concurso, he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:



PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-291198, folio 195 y siguientes, del tomo 17016, extendida el 22 de Noviembre de 2001 en virtud de primera copia de la escritura otorgada en Madrid el 1 de Octubre de 2001 ante su Notario Don Emilio Garrido Cerda, con el número 3364; y de otra autorizada por el mismo Notario el día 1 de Octubre de 2001, con el número 3365, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad "ACI WORLDWIDE IBÉRICA S.L.", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Que de las inscripciones practicadas en la hoja M-291198, resultan los siguientes particulares:

a.- Que el C.I.F. de la Sociedad es B-83011551.

b.- Que el domicilio social se establece en la calle CALÉNDULA, número 93, Edificio L (Módulo Derecho en Planta Primera), Miniparc III, EL SOTO DE LA MORALEJA, 28109, ALCOBENDAS (MADRID).

TERCERO: Y que en la propia hoja, por lo tanto, no figura inscrita la disolución ni liquidación, ni procedimiento concursal de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua vigente, según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a veinte de enero de dos mil quince.

El Registrador,

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 2153/2015.

Honos. s/m.

Registrador Mercantil
Miguel Socarras de
la Rana
Madrid, 22 Enero 2015



[Handwritten signature]



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	28/01/2015
7. por by/par	GIL RUIZ , CONSUELO AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous n°	SLGAP/2015/006087		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida GIL RUIZ , CONSUELO 	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:a3pv-UAM0-MUUB-pLjt

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:a3pv-UAM0-MUUB-pLjt

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:a3pv-UAM0-MUUB-pLjt

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Conjunto de caracteres del código de verificación. El código de verificación debe ser presentado conforme con su original que me fue presentado en

ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - Fojas Util(es)

en Quito a, 10 MAR. 2015



Notario Público de Quito

